

Balance legislativo Representante FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA

Bogotá D.C., noviembre 2017. A continuación, algunos debates de control político, proyectos de ley, ponencias, y gestiones que se adelantaron en este periodo:

Proyectos de Ley

AUTORIA

- Proyecto de ley No 043 de 2016 “***Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de protección, preservación y gestión ecológica y ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande del Magdalena***”, y se dictan otras disposiciones.

La iniciativa pretende y tiene por objeto, crear disposiciones para la protección y preservación ecológica y ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande de Santa Marta, con el fin, de evitar su deterioro y proteger su diversidad biológica, otorgando al Gobierno Nacional, y al departamento del Magdalena, de herramientas y mecanismos para el manejo óptimo de los ecosistemas y los recursos existentes.

Ventajas: Es conveniente que se apruebe este proyecto de ley ya que en cuanto a protección, *preservación* y *gestión* el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus veces y La Gobernación del Departamento del Magdalena y la Comisión de Coordinación señalada en la presente Ley, establecerán y articularán un plan de protección de los recursos, diversidad biológica, bosques nativos, fauna y flora, que hacen parte de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande de Santa Marta.

- Proyecto de Ley No.114 de 2016 Cámara, “Por medio del cual se establecen medidas para el aprovechamiento forestal para fines de producción y comercialización de combustibles vegetales (leña y carbón vegetal) en el territorio Colombiano y se dictan otras disposiciones”

El presente proyecto de ley tiene como propósito la protección del medio ambiente y la salud humana, razón a esto pretende regular las

actividades de la administración pública y de los particulares respecto al aprovechamiento forestal con fines de producción y comercialización de combustibles vegetales (leña y carbón vegetal) en el territorio colombiano.

Ventajas: Con este proyecto de ley se procura contribuir a prevenir, desalentar y garantizar la disminución de la deforestación ilegal con fines de producción y comercialización de combustibles vegetales, también se pretende establecer una política dendroenergética para el país la cual fomentará el uso adecuado y sustentable de la biomasa forestal como fuente de energía, en especial de aquella que proviene de bosques naturales, para el incremento del bienestar económico, social y ambiental asociados a su producción, comercialización y consumo, asegurando de esta manera la conservación y preservación de los recursos naturales, promoviendo una mejor calidad de vida y generando de oportunidades para las futuras generaciones.

- Proyecto de ley No 276 de 2017 “Por medio de la cual se implementa el registro, autorización y se regula el uso de motosierras en territorio colombiano”

La presente ley tiene como objeto implementar el registro, autorización y regular el uso de las motosierras, que debe tener toda persona natural o jurídica que se dedique a la venta, arrendamiento, servicio y uso de las mismas, ante la Autoridades competentes.

Ventajas: Considerando que los bosques son fuente de energía para nuestra población, por la cantidad de servicios que proveen: captura y almacenamiento de carbono, regulación climática, mantenimiento del ciclo del agua, purificación hídrica, mitigación de riesgos naturales como inundaciones, además de que sirven como hábitat para un gran número de especies (los bosques contienen cerca del 90% de la biodiversidad terrestre). Esto sin tomar en cuenta los bienes que disfrutamos directamente, como frutos, papel, madera, insumos para medicinas o cosméticos, y recreación.

Razón a lo anterior el presente proyecto de ley tiene como propósito la protección del medio ambiente y la salud humana y por ello pretende implementar el registro, autorización y regular el uso de las motosierras, que debe tener toda persona natural o jurídica que se

dedique a la venta, arrendamiento, servicio y uso de las mismas, ante la Autoridades competentes.

Con este proyecto de ley se procura disminuir el indiscriminado uso de las motosierras y se contribuye a prevenir, desalentar y garantizar la disminución de la deforestación de bosques en Colombia.

- Proyecto de ley 255 de 2017 cámara “Por medio de la cual se establecen beneficios económicos para la reconstrucción y fomento de la economía de Mocoa afectada por el fenómeno natural (desbordamiento y avalancha de los ríos Mocoa, Sangoyaco y Mulato), y se dictan otras disposiciones.

Con miras a conjurar la crisis y restablecer el orden económico, social, habitacional, ecológico y de infraestructura del Municipio de Mocoa, se hace necesario establecer exenciones en materia de impuesto sobre la renta y complementarios para estimular el establecimiento de nuevas empresas que conduzcan a reactivar la zona afectada. Así mismo se propondrá el desarrollo de políticas, planes y programas para la recuperación social y favorecer por la recomposición del tejido social del Municipio de Mocoa.

Las exenciones de impuestos que se establecen en la presente ley tendrán vigencia de diez (10) años a partir de su expedición.

Para efectos de la presente ley entiéndase que la zona afectada por el fenómeno natural es la comprendida dentro de la Jurisdicción Territorial del Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo.

- Proyecto de ley 211 de 2016 “Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la constitución política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua”

Por las miles de víctimas de abuso sexual en Colombia, apoyo el proyecto de ley que busca Cadena Perpetua para violadores y asesinos de niños.

- Proyecto de ley No 214 de 2016 “Por medio del cual se modifica el artículo 328 de la constitución política de Colombia y se organizan los municipios de Bucaramanga, san juan de girón, Floridablanca y Piedecuesta del departamento de Santander como un único distrito especial, denominado "Bucaramanga, distrito turístico, educativo y de la salud”

- Proyecto de ley 164 de 2014 “Por el cual se reforma la constitución nacional y se crea la corte ambiental nacional y se dictan otras disposiciones”

Creación la Corte Ambiental Nacional estará integrada por siete (7) Magistrados, cuatro (4) de ellos deberán tener título de abogado, haber ejercido la profesión por lo menos diez años y haberse destacado en la actividad profesional o académica especializada en materia de Derecho Ambiental. Los otros tres (3) serán profesionales o licenciados en Ciencias con especialización en materias medioambientales reconocidos y con, a lo menos, diez años de ejercicio profesional. Será de estricto cumplimiento la cuota de género para la integración de la Corte Ambiental Nacional y sus miembros serán elegidos tres (3) por la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia, la Sala de Gobierno del Consejo de Estado y la Corte Constitucional en pleno. Uno (1) será elegido por el Congreso pleno y los tres (3) miembros profesionales o licenciados en ciencias especializados en materias medioambientales de esta Corte serán elegidos de ternas que enviará una el Presidente de la República, otra las universidades con Facultad de Ciencias y otra el Sistema Nacional Ambiental (SINA) al Consejo de Estado. Una ley estatutaria establecerá los requisitos exigidos para ser magistrado, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, el mecanismo de postulación de candidatos, el procedimiento para su selección y demás aspectos de organización y funcionamiento de la Corte Ambiental Nacional.

PONENTE

- Ley 1776 de 2016 que crea Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres).
- Proyecto de Ley 117 de 2015 "Por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y la ilícita actividad de pesca en territorio colombiano".
- Proyecto de Ley No.024 de 2014 Cámara, “Mediante el cual se fortalecen las medidas para la protección de las aguas subterráneas”.

- Proyecto de Ley No. 270 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados al pescador artesanal”
- Proyecto de Ley número 035 de 2016-Cámara, “Por la cual se reglamenta el uso de explosivos para la explotación de minas a cielo abierto y canteras cercanas a poblaciones de más de 1 000 habitantes”.
- Proyecto de Ley No.114 de 2016 Cámara, “Por medio del cual se establecen medidas para el aprovechamiento forestal para fines de producción y comercialización de combustibles vegetales (leña y carbón vegetal) en el territorio Colombiano y se dictan otras disposiciones”
- Proyecto de Ley No.008 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones" - procedimiento legislativo especial.
- Proyecto de ley 133 de 2016 “Por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia y se dictan otras disposiciones”
- Proyecto de Ley No.009 de 2017 Cámara “Por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones”
- Proyecto de ley No106 de 2017 “Por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor (REP) para lubricantes usados, envases de vidrio, envases de metal, envases de aluminio, envases de papel y envases de cartón.
- Proyecto de Ley No 018 de 2017 por la cual se habilita la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras – y de reserva forestal de la 2 de 1959 sin sustracción y se dictan otras disposiciones. **IMPEDIDO**
- Se apoyaron todos los proyectos de ley encaminados a la búsqueda de La Paz, como los fueron:
 - Acto legislativo para La Paz
 - Plebiscito por La Paz

- Justicia Transicional para La Paz.
- JEP